

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 19 de enero de 2023 por la que se modifica la Orden de 29 de noviembre de 2022 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo III Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050017)

Por Orden de 29 de noviembre de 2022 (DOE n.º 232, de 2 de diciembre) se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo III Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el anexo II de la mencionada orden se designa al Tribunal de Selección encargado de la realización de las pruebas selectivas en las Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación. Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias sobrevenidas de entre las legalmente previstas, que imposibilitan la actuación de las Secretarías titular y suplente de los citados Tribunales, siendo necesario por tanto su modificación para garantizar la adecuada composición y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

DISPONE:

Modificar la Orden de 29 de noviembre de 2022 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo III Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos indicados en el anexo de la presente orden.



Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 19 de enero de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19 de diciembre).
El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO

**ANEXO**

En la Orden de 29 de noviembre de 2022 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo III Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación al Anexo II de la misma:

— En la página 59759

Respecto al Tribunal de las Categorías Encargado General de Carreteras y Jefe de Grupo de Conservación.

- En la Secretaría Titular:

Donde dice: Elisa Durán Retamar.

Debe decir: José Miguel Lunisa Sanabria.

- En la Secretaría Suplente:

Donde dice: M.^a Isabel Martín Yelmo.

Debe decir: María Cristina Villar Calvino.

